MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 43/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: BIOS GROUP S.R.L.

Asunción, 03 de agosto de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 16/2011 para la adquisición de "SOFTWARE Y LICENCIAS" de fecha 21 de julio de 2011, en cuyo acto 4 (cuatro) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítems 1 y 2, concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2241/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 35/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2011 el llamado para la adquisición de "SOFTWARE Y LICENCIAS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 35/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
BIOS GROUP S.R.L.	Gs. 40.885.000
TOTAL	Gs. 40.885.000

Son Guaraníes: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.-

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 43/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: BIOS GROUP S.R.L.

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 570– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2241/2011 (2-04-01-00-570-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. JORGE SOTTILE ACUÑA
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL